



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 2 DE JUNIO DE 2022, DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE DETERMINADOS PUESTOS DEL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE EL CURSO 2021/2022.

La Resolución de 10 de mayo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de determinados puestos del sistema educativo, durante el curso 2022/2023 (BOCyL 19 de mayo), establece en su apartado 5.2. que las solicitudes que no reunieran los requisitos exigidos, se notificará de manera electrónica al interesado para que el plazo establecido subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, cumplimentando el correspondiente formulario electrónico, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, conforme establece el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En este sentido, se informa que ninguna solicitud se encuentra afectada por el motivo anteriormente referenciado.

El Presidente de la Comisión de Selección,

Fdo: Luis Hernández Martín

C./ Cruz Roja, 2 – 05001 Ávila. Telf.: 920 229 250 – Fax.: 920 229 678



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: Y053993YHMBDBW6SYCNBG9

Fecha Firma: 02/06/2022 19:04:02 Fecha copia: 02/06/2022 19:04:56

Firmado: LUIS HERNANDEZ MARTIN

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=Y053993YHMBDBW6SYCNBG9> para visualizar el documento